



CONSTANCIA N° 467

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 769 PRESENTADA POR DON: **MARIO ANTONIO FERNANDEZ ROMAN**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 09146019, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 351 DE:

DIVISION Y PARTICIPACION DE BIENES Y RECONOCIMIENTO DE VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS, OTORGADA POR: **VITALIANO ALBERTO JIMENEZ FLORES, CARLOS AUGUSTO JIMENEZ FLORES, AURELIO REMIGIO JIMENEZ FLORES, MARGARITA DAMAS JUANA JIMENEZ GAMBOA Y GONZALO LORENZO FERNANDEZ ROMAN CON MARIO ANTONIO FERNANDEZ ROMAN Y LUZ GUISELLA JIMENEZ BRANDEVICH Y ANGEL EDUARDO FERNANDEZ ROMAN**, CON FECHA 11 DE MARZO DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE LA NOTARIA CESADA, **YOLANDA VELASQUEZ CARRION**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 843 AL 846 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1997 - 1998, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **MARIO ANTONIO FERNANDEZ ROMAN** CON DNI. N° 09146019, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:30:14-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

R.E.D.L.C.M.



PIRPA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Móvivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:29:29-0500

- ochocientos cuarentitis -
52816

NUMERO TRES CIENTOS CINCUENTITRINCE
 DIVISION Y PARTICION DE BIENES Y RECOGNOCION
 MUESTRO DE VENTA DE ACCIONES Y DE NEGOCIOS
 QUE CELEBRA VITALIANO ALBERTO JIMENEZ FLORES
 CARLOS AUGUSTO JIMENEZ FLORES AURELIO REMIGIO JIMENEZ FLORES
 MARGARITA DAMASA JUANA JIMENEZ GAMBA Y GONZALO LORRENZO FERNANDEZ
 FERNANDEZ ROMAN ANTONIO BERNARDO ROMAN Y LUZ GUISELLA
 JIMENEZ BRANDEVICH Y ANGEL EDUARDO FERNANDEZ ROMAN
 EN LA CIUDAD DE NASCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE
 ICA, DE LA REPUBLICA DEL PERU, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTE MI EXCLENDO VELASQUEZ GARRIDO
 NOTARIA ABOGADO DE LA PROVINCIA DE NASCA, IDENTIFICADO CON LIBRETA
 ELECTORAL N° 21446566 Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES N° 104352
 42, COMPARECIERON DE UNA PARTE DON VITALIANO ALBERTO JIMENEZ
 FLORES, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 22066299, AGRICULTOR,
 SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL JR. LIMA N° 450 DE ESTA
 CIUDAD, DON CARLOS AUGUSTO JIMENEZ FLORES, PERUANO, IDENTIFICADO
 CON LIBRETA ELECTORAL N° 22068788, AGRICULTOR, CASADO CON DOÑA
 NA EDITH MUMARRIZ CANALES, CON DOMICILIO EN EL FUNDO MATARA DE
 LA PROVINCIA DE NASCA, AURELIO REMIGIO JIMENEZ FLORES, PERUANO,
 IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 220666970, AGRICULTOR, CASADO
 CON DOÑA JUSTA BRANDEVICH SUAREZ, CON DOMICILIO EN EL JIRON LIMA
 N° 450 DE ESTA CIUDAD, MARGARITA DAMASA JUANA JIMENEZ GAMBA, PE-
 RUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 22067856, PROFESORA,
 VIUDA DE DON VICTOR ERNESTO LOYOLA REYES, CON DOMICILIO EN EL JIRON JUAN
 MATA N° 305 DE ESTA CIUDAD DE NASCA, Y GONZALO LORRENZO FERNANDEZ
 ROMAN, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 07996499, PRO-
 FESOR, CASADO CON DOÑA ROSA YOYOLA DIAZ, CON DOMICILIO EN LA CA-
 LLE LIMA N° 438 DE ESTA CIUDAD DE NASCA Y DE LA OTRA PARTE DON AN-
 GELO EDUARDO FERNANDEZ ROMAN, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA
 ELECTORAL N° 208419721, PROFESOR, CASADO CON ISABEL FRANCISCA MAR-



...TINEZ LORA, CONDOMICILIO EN LIMA N° 438 DE ESTA CIUDAD DE NASCA,
 CA, MARIO ANTONIO FERNANDEZ ROMAN, PERUANO, IDENTIFICADO CON LA
 BRETA ELECTORAL N° 09146019, GUYA DE TURISMO, CASADO CON MARTA
 DE LOS ANGELES CABALLERO CALDERON, CON DOMICILIO EN EL UIRÓN LIMA
 N° 438 DE ESTA CIUDAD DE NASCA, Y DORA LUZ GUISSELLA JIMENEZ BRAN-
 DEVICH, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 26441152,
 ADMINISTRADORA, DE EMPRESAS, CASADO CON EDWIN JAMIL VASQUEZ
 ZUÑIGA, CON DOMICILIO EN EL JR. DIMA N° 450 DE ESTA CIUDAD DE NAS-
 CA. LOS COMPARECENTES SON MAYORES DE EDAD, MILES PARA CONTRAVEN-
 INTELLIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO Y EXPEDITOS EN EL EJERCICIO
 DE SUS DERECHOS CIVILES, QUIENES TIENEN SUZOR DON PLENIA CAPACIDAD IN-
 BERTAD Y CONOCIMIENTO BASANTE DEL ACTO POR EL CUAL COMPARECEN Y
 DESPUES DE HABER COMPARADO CON LOS ARTÍCULOS CINCUENTAVATRO Y CIN-
 TRES SIGUIENTES DE LA LEY N° 8091 Y DE ENTREGARON UNA MINUTA
 FIRMADA Y AUTORIZADA POR CÉTRADO PARA QUE SU CONTENIDO SEA RE-
 VADO A INSTRUMENTO PÚBLICO, LA CUESTIONADA COMEL N° 317, QUEBA LA
 GREGADA A SU LEGADO RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:
 SEÑOR NOTARIO: SYR VASE UD. EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS
 GUYCAS, UNA EN LA QUE CONSTE LA DIVISION Y PARTICION DE BIENES
 Y PROPIEDAD DE VENTA SE ASCIPIES Y DERECHOS, QUE CELEBRAMOS
 NOSOTROS: VITALIANO ALBERTO JIMPEZ FLORES COMEL N° 22066299, CAR-
 LOS AUGUSTO JIMPEZ FLORES, COMEL N° 22068788, MAURELIO HERNANDEZ
 JIMPEZ FLORES, COMEL N° 22065970, TODOS DOMICILIADOS EN EL UIRÓN
 LIMA N° 450 DE NASCA, MARGARITA DAMASA JIMENA JIMPEZ GAMBOR, COM-
 L N° 22067856, DOMICILIADA EN LA CALLE JUAN MARÍA N° 505 DE NASCA,
 Y GONZALO BORBES FERNANDEZ ROMAN COMEL N° 07996499, RIGEB EDUAR-
 DO FERNANDEZ ROMAN COMEL N° 0846572, MARIPANTONIO FERNANDEZ ROM-
 AN COMEL N° 09128019, DOMICILIADOS EN EL UIRÓN LIMA N° 438 DE
 NASCA, DORA LUZ GUISSELLA JIMENEZ BRANDEVICH, COMEL N° 26441152
 DOMICILIADA EN EL UIRÓN LIMA N° 450 DE NASCA, XÓRBA LOS ESTERMINO Y
 LOS DERECHOS CIVILES, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA
 ELECTORAL N° 26441152, PROFESOR, CASADO CON ISABEL FRANCISCA PAR-



ESTO, TRAMO COMPRENDE UNA LINEA RECTA INCLINADA HACIA LA DERECHA
GRAS A ESTE FORMANDO UN ANGULO DE 5 GRADOS EN DIRECCION SUR-OCCIDENTAL
DE 13770 METROS Y UN AREA DE 7 M² TRAMOS COMPRENDE UNA LINEA DE
RECTA INCLINADA HACIA LA DERECHA A OESTE FORMANDO UN ANGULO DE 7
7 GRADOS EN DIRECCION SUR-OESTE Y UN AREA DE 930 METROS ESTEREALES, LA
TERCERA PARTE DEL AREA DEL TERRENO MATRIZ, MATERIA DE PARTICION IN
DESCRITA EN EL CURSULA QUE ANTECEDE SE HA DIVIDIDO EN UN LOTE DE 12, 3
5 M² Y UN OTRAS CON FRENTE A LA CALLE SIENA, ASI COMO UN PASADIZO DE
COMUN Y A 120 METROS MÁS O MENOS INGRESANDO POR LA MISMA CALLE
LIMITE HABITADOS TAMBIEN CON DOTE Y DOTE 12, DOTE 3 y DOTE 5
Y DOTE 5, QUE TIENE COMO AREA COMUN UN PASADIZO QUE ES EL CONTEN
NACIONAL DE ANTERIOR PASADIZO MENCIONADO, CONFORME VER DEBERSE DE
BE LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y ADELCRANO DE DISTRIBUCION PRACTICA
BO POR EL INCENTIVO OBJETIVO VICERO JESUS MAYBAR HERENDE, SURTI
CUARTO DE 5 TORRENTES DE COMUN AUERUO MEMOS CONVENIDO EN ROBBE
FINA LA CO-PROPIEDAD EXISTENTE ENTRE NOSOTROS, Y POR CUYA RAZON
NOS REPARTIMOS EL INMUEBLE INDIVISO, ENOLA SIGUIENTE FORMA: N.º 01
A Y SE ADJUDICA A DON VITALINO ALBERTO JIMENEZ FLORES LA PROPIE
DAD ABSOLUTA DEL LOTE B, QUE TIENE COMO AREA DE EXTENSION 136
• 81 METROS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON
EL LOTE ADJUDICADO A DON GURELIO RENOJO JIMENEZ FLORES POR EL
SUR CON EL LOTE ADJUDICADO A DON MARGARITA DAMASA JIMENEZ
NEZ GAMBOA, POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE LA ESTADIANAR SAC. SA
• 01 NABLES Y POR EL OESTE CON UN PASADIZO COMUN, PROLONGANDOSE CON PR
PIEDAD DEL HOTEL MASCA, TAMBIEN SE LE ADJUDICA LA PROPIEDAD ABS
SOLUTA DEL LOTE C, QUE TIENE COMO AREA DE EXTENSION 38.770 MET
TOS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON EL LI
TOMO LIMAS POR EL SUR CON EL LOTE DE PROPIEDAD DE DOÑA LUZ GUIBET
GUANIMENEZ, BRANOVICH, POR EL ESTE CON PROPIEDAD DEL ADJUDI
CADO, Y POR EL OESTE CON UN PASADIZO COMUN, QUE SE PROLONGA CON
PROPIEDAD DEL HOTEL MASCA, ASI MISMO SE LE ADJUDICA LA PROPIEDAD
ABSOLUTA DEL LOTE D, QUE TIENE UN AREA DE EXTENSION DE 38.770
METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON //



FINRA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:29:05-050

- *asesinto cuarente* -
52812

Ad. EL JIRÓN LINA, POR EL SUR CON EL LOTE QUE SE LE ADJUDICA A
CARLOS AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES, POR EL ESTE CON EL LOTE ADJUDICADO
A DOÑA MARGARITA DÁBADA JUANA JIMÉNEZ GAMBOA, POR EL OESTE CON PRO-
PIEDAD DEL MISMO ADJUDICADO. SE ADJUDICA A DON CARLOS AUGUSTO
JIMÉNEZ FLORES LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE 1, QUE TIENE LA SIGU-
ENTE ÁREA DE EXTENSIÓN 152.69 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES CINDEROS
POR EL NORTE CON LOTES ADJUDICADOS A TODOS LOS HEREDEROS Y
PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE ANIBAL CANALES, POR EL SUR CON EL
LOTE QUE SE LE ADJUDICA A DON AURELIO REMIGIO JIMÉNEZ FLORES, POR
EL ESTE CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE ANIBAL CANALES, Y
POR EL OESTE CON UN PASADIZO COMÚN QUE SE PROLONGA CON PROPIEDAD
DEL HOTEL MASCA. SE ADJUDICA A DON AURELIO REMIGIO JIMÉNEZ FLO-
RES LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE 2, QUE TIENE COMO ÁREA DE EXTE-
NSIÓN 155.12 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES CINDEROS POR EL NOR-
TE CON EL LOTE ADJUDICADO A CARLOS AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES, POR EL
SUR CON EL LOTE ADJUDICADO A VITALIANO ALBERTO JIMÉNEZ FLORES
POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE ANIBAL CANALES
Y POR EL OESTE CON UN PASADIZO COMÚN QUE SE PROLONGA CON PROPIE-
DAD DEL HOTEL MASCA. TAMBIÉN SE LE ADJUDICA LA PROPIEDAD ABSOLUTA
DEL LOTE 3, QUE TIENE COMO ÁREA DE EXTENSIÓN 35.775 METROS CUA-
DRADOS Y LOS SIGUIENTES CINDEROS POR EL NORTE CON EL JIRÓN LINA, L
POR EL SUR CON EL LOTE ADJUDICADO A CARLOS AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES
POR EL ESTE Y CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE ANIBAL CANALES
Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE DOÑA LUISA GUISELLA JIMÉNEZ DÁBADA
DE VICHANO. SE ADJUDICA A DOÑA MARGARITA DÁBADA JUANA JIMÉNEZ GAM-
BOA LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE 4 QUE TIENE COMO ÁREA DE EXTE-
NSIÓN 157.14 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES CINDEROS POR EL NOR-
TE CON EL LOTE ADJUDICADO A VITALIANO ALBERTO JIMÉNEZ FLORES, POR
EL SUR CON PROPIEDAD DEL HOTEL MASCA, POR EL ESTE CON PROPIEDAD
DE LA TESTAMENTARIA DE ANIBAL CANALES, Y POR EL OESTE CON UN PA-
SADIZO COMÚN QUE SE PROLONGA CON PROPIEDAD DEL HOTEL MASCA, ASÍ
MISMO SE LE ADJUDICA LA PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE C, QUE //



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:29:13-050

TIENE COMO ÁREA DE EXTENSIÓN 38,773 METROS CUADRADOS Y LOS
SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE CON EL JIRÓN LIMA POR EL SUR
CON EL LOTE ADJUDICADO A CARLOS AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES POR EL
ESTE CON PROPIEDAD DE DOÑA LUZ GUISELLA JIMÉNEZ BRANDENBURG
POR EL OESTE CON EL LOTE ADJUDICADO A ESTABLANO ALBERTO JIMÉNEZ
FLORES Y SE LE ADJUDICA A LOS SEÑORES DON SALO LOBATO FERNÁNDEZ
ROMÁN, MIGUEL EDUARDO FERNÁNDEZ ROMÁN Y MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ
ROMÁN, EN REPRESENTACIÓN DE DON MANUEL AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES
PROPIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE C, QUE TIENE COMO CUBA DE EXTENSIÓN
159,80 METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE
CON EL LOTE ADJUDICADO A DOÑA MARGARITA DAMASA JUANA JIMÉNEZ GAM-
BOA, POR EL SUR CON LA PROPIEDAD DE DON LUIS MARCELO BENEDEZ, POR
EL ESTE CON PROPIEDAD DE LA TESTAMENTARIA DE ANIBAL CANALES Y
POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE LOS MISMOS ADJUDICADOS FERNÁNDEZ
ROMÁN. SE LA ADJUDICA DOÑA LUZ GUISELLA JIMÉNEZ BRANDENBURG
EN REPRESENTACIÓN DE DON MANUEL AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES LA PRO-
PIEDAD ABSOLUTA DEL LOTE B, QUE TIENE COMO ÁREA DE EXTENSIÓN 28,273
METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE EL JIRÓN
LIMA POR EL SUR CON EL LOTE ADJUDICADO A CARLOS AUGUSTO JIMÉ-
NEZ FLORES, POR EL ESTE CON EL LOTE ADJUDICADO A AURELIO BENIGIO
JIMÉNEZ FLORES Y POR EL OESTE CON EL LOTE ADJUDICADO A MARGARITA
DAMASA JUANA JIMÉNEZ GAMBOA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTA DIVISIÓN Y PARTICIÓN
DECLARAN QUE TIENEN PLENA CONOCIMIENTO Y RECONOCEN QUE DAN SU Y
MANUEL AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES Y ESPOSA ALINDA DENFORI DE JIMÉNEZ
VENDIÓ SU ACCIONES Y DERECHOS DEL PRINCIPAL PRECATORIO INMUEBLE
TERIA DE LA REPARTICIÓN A LOS NUEVOS ADJUDICATARIOS: SEÑORES DON
ZALO LORENZO FERNÁNDEZ ROMÁN, ANGELO EDUARDO FERNÁNDEZ ROMÁN, MAR-
RITO ANTONIO FERNÁNDEZ ROMÁN Y LUZ GUISELLA JIMÉNEZ BRANDENBURG
LOS MISMOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y POR CUYA CAUSA
SA NO INTERVIENE EN LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE INSTRUMENTO
AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:29:23-0500

- ochocientos noventa y seis -

52810



LOS OTORGANTES DECLARAN QUE CONOCEN LAS LIMITACIONES DE LOS
 DERECHOS QUE SE LES ADQUIEREN, LOS QUE GOZARÁN DE SUS TÍTULOS, VENCIDOS Y
 DE TODO CUANTO POR HECHO O POR DERECHO LES CORRESPONDA, SEA ANEXO
 O INHERENTE AL DOMINIO, ADI MISMO SOBRE OTROS DERECHOS NO PESA GRA-
 VAMEN O CARGA QUE LIMITE O RESTRINJA SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN
 EN CASO CONTRARIO AR. RE. OBLIGAN A LA EXCLUSIÓN Y DAFNAMIENTO
 DE LEY. LOS OTORGANTES DECLARAN QUE SE HACEN MUTUA GRACIA Y SE OBTIENEN
 RECÍPROCAMENTE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE TUVIEREN SOBRE LOS
 LOTES MATERIA DE ESTA MINUTA, QUEDANDO CADA UNA DE LAS PARTES EN
 POSESIÓN DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS PARA GOZARLOS LIBRE E INDE-
 PENDIENTEMENTE, RENUNCIANDO A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE TENDRAN
 A INVÁLIDA O ANULAR LA PRESENTE DIVISIÓN Y PARTICIÓN Y RECONDI-
 VISION DE VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS, PARA CUYO EFECTO DÁN POR
 VENCIDO TODO TÉRMINO JUDICIAL O LEGAL. LOS OTORGANTES CONVIENEN QUE LOS GASTOS QUE DEMANDEN EL O-
 TORGAMIENTO DE ESTA MINUTA Y POSTERIOR ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA
 SERÁN ASUMIDA SOLIDARIAMENTE Y MANCOMUNADAMENTE EN IGUALES PROPOR-
 CIONES POR CADA UNA DE LAS PARTES. AGREGUE UD. SEÑOR NOTARIO LAS
 DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y PASE LAS PARTES RESPECTIVOS A LOS REGIS-
 TROS DE PROPIEDAD INMUEBLE EN NASCA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS. FIRMADO: FIRMA DE VITA-
 LIANO ALBERTO JIMÉNEZ FLORES. FIRMA DE CARLOS ANTONIO JIMÉNEZ FLO-
 RES. FIRMA DE AURELIO REMIGIO JIMÉNEZ FLORES. FIRMA DE MARGARI-
 TA DAMASA JUANA JIMÉNEZ GAMBOA. FIRMA DE GONZALO LORENZO FERNÁN-
 DEZ ROMÁN. FIRMA DE ANGEL EDUARDO ESCOBAR ROMÁN. FIRMA DE MA-
 RINO ANTONIO FERNÁNDEZ ROMÁN. FIRMA DE LUZ GUIBBELLA JIMÉNEZ BRAN-
 DEVICH. AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DR. EMILIO ROJAS MAR-
 TINIZ. ADOGADO C. A. I. REG. 494 REINGO, 211. NOTACIÓN DE LA MINUTA: EL PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA QUERÁ
 SUJETO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 776



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:29:34-0500

... LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL EN ACTUAL VIGENCIA...
 MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y SIETE... YOLANDA VILLARREZ...
 NOTARIA LEGARDO DE LA PRONUNCIACION DE NARRACION...
 NOTARIA...
 BOBRIA...
 EN SU VIRTUD...
 ENTORNO DE DIVISION Y PARTICION DE BIENES Y RECONOCIMIENTO DE...
 TAD DE ACCIONES Y DERECHOS...
 FICARON EN SU CONTENIDO...
 LOS Y ENTORNO...
 ANON...
 CONSTANCIA...
 MON...
 AF...
 CAS...
 AS...
 DIA...
 DON...
 INTER...
 SE...
 VITALIANO ALBERTO JIMENEZ FLORES... CARLOS A. JIMENEZ FLORES...
 AURELIO BENIGNO JIMENEZ FLORES... MARGARITA D. JUANA JIMENEZ GAMBOA...
 GONZALO LOBATO FERNANDEZ ROMAN...
 MARIO ANTONIO BERNANDEZ ROMAN... LUIS GUISSELLA JIMENEZ BRANDE...
 ANGEL EDUARDO FERNANDEZ ROMAN...
 YOLANDA VILLARREZ CARRERO
 NOTARIA - ARABUZO BARRIO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 11:29:45-0500